

BANDO DE LA ALCALDÍA (SEGUNDO BANDO)

Juan Rodríguez Ginard, alcalde de Ses Salines,

HAGO SABER

Ante las informaciones relacionadas con el COVID -19 (CORONAVIRUS), quiero trasladar a todos los ciudadanos que se encuentren en nuestro municipio, en Ses Salines y la Colònia de Sant Jordi, las indicaciones de la Conselleria de Salut i Consum del Govern de les Illes Balears, para que las conozcan y y las tengan en cuenta y las respeten:

- Mantener una buena higiene personal: lavado frecuente de manos, evitando el contacto con manos, nariz i ojos.
- Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo de un solo uso o con el codo en caso de tos.
- Respetar una distancia mínima de 1 metro con personas que tengan síntomas asociados a esta enfermedad.
- Comunicación con el teléfono de consultas médicas 061 en caso de notar síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire).
En ningún caso se ha de acudir al centro de salud o a urgencias.

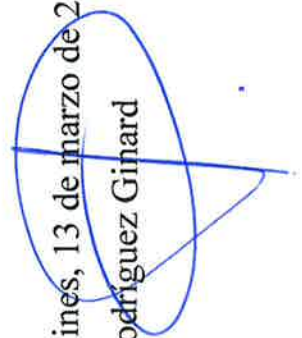
Pueden encontrar información adicional sobre el coronavirus en la siguiente web de la Conselleria de Salut i Consum de les Illes Balears:

[http://. www.caib.es/sites/coronavirus/ca/portada](http://.www.caib.es/sites/coronavirus/ca/portada)

Como medida de contención, se ha declarado la suspensión de todos los eventos públicos de carácter social, cultural, deportivo y comercial (incluyendo ferias, muestras y mercados) organizadas por el Ajuntament de Ses Salines. La corporación informará de su restablecimiento una vez pasada la alerta.

- Especialmente se decreta:
 - La suspensión de las actividades deportivas organizadas por el Ajuntament de Ses Salines. Las instalaciones deportivas municipales permanecerán cerradas hasta nuevo aviso.
 - La suspensión de las actividades socioculturales organizadas por el Ayuntamiento.
 - La suspensión de eventos multitudinarios en el municipio.
 - La suspensión del mercado de los jueves en Ses Salines.
- En lo relativo a eventos deportivos no organizados por el ayuntamiento:
 - Se ha acordado la suspensión de todas las competiciones insulares e interinsulares. Esta suspensión incluye el deporte base.
- En relación a todo aquello que no sea de carácter deportivo i se organice de forma privada:
 - Quedan prohibidos todos los eventos de más de 1.000 personas.
 - Los eventos de menos de 1.000 personas deberán ser autorizados por Salud Pública, aunque ya tuvieran una autorización municipal.
 - Se recomienda evitar las concentraciones de personas que no sean estrictamente necesarias. Especialmente se recomienda evitar las concentraciones en los parques infantiles y zonas de ocio.
 - Se pide que los velatorios (funeral i tanatorio) se desarrollen en las más estricta intimidad, evitando los contactos personales. Estas mismas prescripciones se indican para todos los actos religiosos. Se recomienda dar el pésame de forma no presencial.
- Las oficinas municipales permanecerán abiertas. La atención al público queda limitada a la entrega de documentos muy urgentes en el registro general.

Para el resto de información acceda a www.ajessalines.net o contactando con los teléfonos 971649117 / 971649125 / 971166001

Ses Salines, 13 de marzo de 2020

Juan Rodríguez Ginard
Batle.